

IV.2. Disposiciones relativas a la información alimentaria facilitada al consumidor y otras disposiciones complementarias en materia de etiquetado de los alimentos. Disposiciones específicas aplicables a los aceites de oliva y de orujo de oliva.

Índice

1.- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 29/2012**, de 13 de enero de 2012 (DOUE L 12, de 14.01.2012), sobre las normas de comercialización del aceite de oliva. Corrección de errores en DOUE L 080, de 20.03.2012 [ver I, 1. 2].

- . Menciones obligatorias.
- . Designaciones de origen (Ver anejo 2).
- . Otras menciones facultativas.